

SESION ORDINARIA N° 08-2012

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día veintiuno de febrero del año dos mil doce.

Miembros presentes:

Raúl Salazar Mesén	Quien Preside
Fernando Jiménez González	Vice-Presidente
Gerardo Alfredo Cascante Suárez	Regidor Propietario
Zelmira Montero Villalobos	Regidora Propietaria
Graciela Serrano Anchía	Regidora Propietaria
Silvio Segnini Mekbel	Regidor Suplente
Ingrid Ramírez Campos	Regidora Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Jennifer Mena Ortiz	Síndico Propietaria Distrito III
Alcides Serrano Matarrita	Síndico Propietario Distrito IV
Yennory Rojas Coto	Síndica Suplente Distrito I
Olga Montero Chavarría	Síndica Suplente Distrito II
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal
----------------------------------	----------------------------------

Personal Administrativo:

Jorge Calvo Calvo	Alcalde Municipal.
Felicia Quesada Núñez	Vice-Alcaldesa.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Atención al señor Hernán García, Asunto a tratar, Caminos vecinales.
- II. Atención al señor Daniel Arguedas Villalobos, Asunto a tratar, Juramentación.
- III. Atención al señor Jesús Solís Sánchez, IFAM, Asunto a Tratar, Recalificación de Tarifas del Acueducto.
- IV. Atención al señor Lindbergh Vega Arias, representante de SITRAMAG, asunto a tratar, reglamento autónomo municipal.
- V. Aprobación de acta ordinaria #07-2012.
- VI. Correspondencia Recibida.
- VII. Correspondencia Enviada.
- VIII. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- IX. Informe de Comisiones.
- X. Asuntos Varios.
- XI. Mociones.

Quien preside, indica que en ausencia del síndico, Espinoza Chaves, asume en propiedad, la síndica Montero Chavarría. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

I. Atención al señor Hernán García, Asunto a tratar, Caminos vecinales.

Artículo 1°: Quien preside, da las buenas tardes al señor Hernán García e indica cual es el interés de su visita. El señor Hernán García, agradece el espacio e indica, nosotros venimos a ver si tienen la bondad de ver que pueden hacer con este camino, que tiene más de tres años sin intervenirlo, es una punta de plancha. Quien preside, indica, ustedes tienen ahora un representante en la altura que es el señor Daniel Arguedas. El señor alcalde, comenta, es una punta de planta por los Portones, pero sí, está programado con los mismos caminos que se están reparando en la altura, nada más que vienen haciendo el trabajo por donde el señor Arguedas. El señor Hernán García, dice escuché que el señor Rafael Cruz, se llevó un material. El señor alcalde, indica, en esto si deberían hacerlo por escrito. Quien preside, comenta, sabemos que tenemos muchos problemas y una de las formas de hacerlo es por medio de denuncias, esto que dijo usted, yo lo he escuchado muchas veces, pero en verdad no somos valientes en buscar un testigo y hacer la respectiva denuncia. El señor Alcalde, manifiesta, aquí tenemos hoy a don Edgar, que les puede hablar sobre el programa de la altura y creo que este camino está incluido. El señor Edgar, comenta, es cierto, aprovechando que está la maquinaria en la altura, vamos a sacar esta punta de plancha-Los Ángeles, ahí está el señor Daniel que no me deja mentir, lo que pasa es que como está el back hoe, varado, en este momento se está compactando y reformando, tenemos una red vial cantonal de aproximadamente quinientos kilómetros y estamos trabajando duro para poder cubrir muchos de estos caminos. Quien preside, consulta entonces cuando intervienen este camino. El señor Edgar, indica, máximo entre veintidós días ya lo estaríamos interviniendo. Quien preside, dice me preocupa eso que usted dijo que una maquinaria nueva esté varado. La regidora Zelmira Montero, dice para decirle a don Anastasio, ahí se metió un back hoe, por hora y media. El señor Alcalde, indica para aclararle al señor presidente, pero no es un daño muy grande, es por un pin y es mejor repararlo antes de que sufra la maquinaria más daño, ya se pidió el repuesto, hay que cotizarlo, me parece que entre veintidós días estaríamos ya viendo este camino. Quien preside, comenta, hay que tomar muchas cosas en cuenta, pero eso que ustedes dicen aquí, se deben organizar, para así lograr muchas cosas unidas. El señor Alcalde, dice ellos también quedaron en descuajar el camino y no lo han hecho. El señor Anastasio, indica yo les dije que le daba el combustible y ellos nos dijeron que era prohibido. El señor Edgar, indica, hasta el momento hay contenido presupuestario para ver todos estos caminos, pero también aprovechando el espacio para pedirles a estos vecinos que tenemos un problema y es que se nos roban los conos, tal vez, si ven a alguien haciendo esto denunciarlo o decirles que no lo hagan. El señor Anastasio, indica seguro lo dice por mí, ya que un día de estos dejaron estos conos votados y yo se los recogí. Quien preside, dice, bueno señores para ir terminando ya quedaron comunicados de que

este camino se va a intervenir, nada más deben de dar un poco más de tiempo, en nombre del Concejo Municipal, le damos las gracias y buenas tardes.

II. Atención al señor Daniel Arguedas Villalobos, Asunto a tratar, Juramentación.

Artículo 1°: Quien preside, da las buenas tardes al señor Daniel Arguedas Villalobos, el cual viene en representación de sociedad civil, para conformar la Junta Vial Cantonal; por favor señor Arguedas, levante la mano derecha e indica: ¿Juráis a dios y prometéis a la patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?- si juro-si así lo hicierais dios os ayude si no, el y la patria os lo demandé"; El señor Arguedas, dice si juro. Quien preside, indica bueno señores ya juramentado el señor Arguedas, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0144-2012: "INFORMAR A LA JUNTA VIAL CANTONAL, QUE QUEDA JURAMENTADO EL SEÑOR DANIEL ARGUEDAS VILLALOBOS, COMO MIEMBRO ANTE ESTA ORGANIZACIÓN; EN REPRESENTACION DE LAS ASOCIACIONES COMUNALES."** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

III. Atención al señor Jesús Solís Sánchez, IFAM, Asunto a Tratar, Recalificación de Tarifas del Acueducto.

Artículo 1°: Quien preside, da las buenas tardes al señor Jesús Solís Sánchez, del IFAM, e indica que hoy nos viene a presentar la propuesta de la recalificación de las tarifas del acueducto, pero antes quiero darle la palabra al señor regidor Gerardo Cascante, para que nos haga una introducción del asunto. El señor regidor Gerardo Cascante, dice, darle la bienvenida a todos los presentes, agradecerle a don Dionisio Miranda y don Juan Marín Quirós del IFAM, que cuando hemos pedido apoyo la respuesta ha sido de inmediato, así en las ultimas semanas hemos tenido a don Luis Abellán y don Jesús Solís, trabajando sobre la recalificación de las tarifas del acueducto, una felicitación a don Jesús, también a don Hugo Coto, que han estado ahí, para que este producto quede terminado, la idea es que a la hora de enviar la liquidación presupuestaria, enviar también esta recalificación de las tarifas del acueducto y solicitud del préstamo del IFAM. El señor Jesús Solís, agradece el espacio e indica, hicimos una revisión de los gastos del acueducto, se contrató a un contador, creo que esto se debería hacer siempre, o sea, tener un contador permanente, bueno, como les dije se hizo una revisión desde el año 2009 hasta 2011, en esto detectamos que los costos se han incrementado mucho, si es importante que se crea una plaza de contador, que lleve esta labor del acueducto, ahora les presento la exposición el cual dice así:



RECALIFICACION DE TARIFAS ACUEDUCTO

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES



DISTRIBUCION POR PLANTAS

- PLANTA DE CAPTACION Y RECOLECCIÓN
- PLANTA DE DISTRIBUCIÓN
- PLANTA DE TRATAMIENTO
- PLANTA DE BOMBEO
- PLANTA GENERAL



CATEGORIAS DE ABONADOS

- DOMICILIARIA
- ORDINARIA
- REPRODUCTIVA
- PREFERENCIAL
- GOBIERNO



GASTOS ACUEDUCTO

DESCRIPCION	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CAPT. Y RECOL.	0.0	255.389	270.457	286.414	303.312	321.208
TRATAMIENTO	0.0	39.904,520	42.694,913	45.675,666	48.859,526	52.260,085
DEPRECIACIÓN	0.0	14.901,394	15.464,311	15.960,144	16.455,977	16.951,811
COND. Y DIST.	0.0	97.170,412	103.932,777	111.154,850	118.867,338	127.402,970
ADMINIST.	0.0	26.647,952	28.514,947	30.509,486	32.640,121	34.915,966
TOTAL GASTOS	114,245,470	178,879,667	190,877,405	203,586,560	217,126,274	231,552,039



SERIE HISTORICA DE ABONADOS

CATEGORÍA	2007	2008	2009	2010	2011
SERVICIO FIJO	0	0	0	0	0
Domiciliaria	0	0	0	0	0
Ordinaria	0	0	0	0	0
Reproductiva	0	0	0	0	0
Preferencial	0	0	0	0	0
Gobierno	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0
SERVICIO MEDIDO					
Domiciliaria	1366	1419	1579	1623	1664
Ordinaria	57	57	61	60	72
Reproductiva	25	29	31	31	31
Preferencial	27	25	22	22	23
Gobierno	0		4	4	4
TOTAL	1475	1530	1697	1740	1794



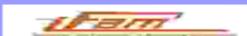
CRECIMIENTO DE ABONADOS 2008-2011

DESCRIPCION	2,008	2,009	2,010	2,011
Domiciliaria	53	160	44	41
Ordinaria	0	4	-1	12
Reproductiva	4	2	0	0
Preferencial	-2	-3	0	1
Gobierno	0	4	0	0
TOTAL	55	167	43	54



PROYECCION DE ABONADOS

CATEGORÍA	PROYECCION	2012	2013	2014	2015	2016
SERVICIO FIJO		0	0	0	0	0
Domiciliaria		0	0	0	0	0
Ordinaria		0	0	0	0	0
Reproductiva		0	0	0	0	0
Preferencial		0	0	0	0	0
Gobierno		0	0	0	0	0
TOTAL		0	0	0	0	0
SERVICIO MEDIDO		1770	1850	1930	2010	2090
Domiciliaria		71	75	78	81	85
Ordinaria		34	35	36	36	39
Reproductiva		23	23	23	23	23
Preferencial		4	4	4	4	4
Gobierno						
TOTAL		1902	1987	2072	2156	2241



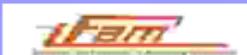
PORCENTAJE DE DISTRIBUCION ABANGARES

SERVICIO MEDID.	PORCENTAJE DE DISTRIBUCION				
	DOMIC.	ORDIN.	REPROD.	PREF.	GOB.
0 - 15	51.63	70.46	32.84	47.63	6.25
16 - 25	24.44	8.79	23.93	9.87	12.50
26 - 40	17.53	6.18	18.01	18.20	25.00
41 - 60	4.96	7.54	12.35	11.59	35.40
61 - 80	1.00	2.82	4.15	3.26	12.50
81 - 100	0.28	2.16	1.41	0.36	2.08
101 - 120	0.12	0.36	1.98	0.36	2.08
Mas de 120	0.04	1.69	5.33	8.73	4.19
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00



PROMEDIOS DE CONSUMO

SERVICIO MEDID.	DOMIC.	ORDIN.	REPROD.	PREF.	Gobierno
0 - 15	5.00	3.70	6.10	1.80	15.00
16 - 25	20.30	19.50	20.50	20.40	18.50
26 - 40	31.60	31.10	32.20	31.60	31.10
41 - 60	48.00	49.80	48.60	50.70	50.70
61 - 80	67.90	67.50	70.00	68.70	68.70
81 - 100	88.30	87.40	85.10	85.00	99.00
101 - 120	107.80	112.30	108.70	109.00	103.00
Mas de 120	143.20	207.40	155.20	489.00	177.00



INVERSIONES PERIODO 2012 AL 2016 millones de colones

TARIFA VIGENTE

BLOQUES	DOM.	ORD.	REPR.	PREF.	GOB.
SERV. FIJO	6,950.00	13,900.0	20,850.0	6,950.00	10,425.0
SERV. MEDIDO Base 15M ³	2,800.00	5,600.00	8,400.00	2,800.00	4,200.00
16-25M ³	300.00	348.00	645.00	390.00	390.00
26-40M ³	450.00	540.00	645.00	390.00	390.00
41-60M ³	450.00	540.00	645.00	390.00	390.00
61-80M ³	675.00	900.00	645.00	390.00	390.00
81-100M ³	675.00	900.00	645.00	945.00	945.00
101-120M ³	990.00	1,095.00	645.00	945.00	945.00
Más de 120M ³	990.00	1,095.00	645.00	945.00	945.00

INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS VIGENTE MILLONES DE COLONES

DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos	134.6	141.3	147.2	153.2	159.2
Egresos	178.9	190.9	203.6	217.1	231.5
Resul. A. Ints.	-44.3	-49.6	-56.4	-63.9	-72.3
Intereses	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Resul. D. Ints.	-44.3	-49.6	-56.4	-63.9	-72.3
Rédito Desarr.	-19.7%	-22.9%	-27.3%	-32.5%	-39.0%
Razón Op.	132.9%	135.1%	138.2%	141.6%	145.4%
Base Tarif.	224.5	216.1	206.3	196.1	185.3

PROPUESTA TARIFARIA

BLOQUES	DOM.	ORD.	REPR.	PREF.	GOB.
SERV. FIJO	8,050.00	16,100.0	24,150.0	8,050.00	12,075.00
SERV. MEDIDO Base 15M ³	3,800.00	7,600.00	11,400.0	3,800.00	5,700.00
16-25M ³	425.00	493.00	913.75	552.50	552.50
26-40M ³	637.50	765.00	913.75	552.50	552.50
41-60M ³	637.50	765.00	913.75	552.50	552.50
61-80M ³	956.25	1,275.00	913.75	552.50	552.50
81-100M ³	956.25	1,275.00	913.75	1,338.75	1,338.75
101-120M ³	1,402.50	1,551.25	913.75	1,338.75	1,338.75
Más de 120M ³	1,402.50	1,551.25	913.75	1,338.75	1,338.75

La petición de aumento se justifica en que el Código Municipal establece que las tarifas deben ser revisadas por lo menos una vez al año, las mismas fueron publicadas en la Gaceta N° 101 del 27 de MAYO de 2009 (3 años aproximadamente), por lo que ya requieren ser revisadas. Además de lo anterior la Municipalidad debe realizar algunas inversiones prioritarias al sistema, para lo cual requieren de recursos adicionales.

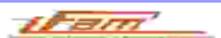
Una vez realizados los análisis respectivos de gastos e ingresos actuales, se determinó que para hacer frente a todos los costos que demanda la actual prestación del servicio, las tarifas vigentes requieren un aumento absoluto (colones) sobre la base (categoría domiciliaria) de € 1,100.00 por mes en lo que respecta al servicio fijo, y de € 1,000.00 para el servicio medido (primeros 15 m3), lo cual representa un 7% y 35% respectivamente.

Las tarifas propuestas en este estudio entrarán en vigencia, si no existe ningún atraso, aproximadamente en el mes de ABRIL del 2012.



INGRESOS Y GASTOS CON PROPUESTA EN MILLONES DE COLONES

DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos	181.7	206.7	215.0	223.3	231.6
Egresos	178.9	190.9	203.6	217.1	231.5
Resul. A. Ints.	2.8	15.8	11.4	6.2	0.1
Intereses	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Resul. D. Ints.	2.8	190.8	11.4	6.2	0.1
Rédito Desarr.	1.2%	7.3%	5.5%	3.1%	0.1%
Razón Op.	98.4%	92.3%	94.6%	97.2%	100.0%
Base Tarifaria	224.5	216.1	206.3	196.1	185.3



ORIGEN DE FONDOS millones de colones

2012 – 2016

	2,012	2,013	2,014	2,015	2,016
ORIGEN DE FONDOS					
Resultado de Op. Antes del Int.	2,9	15,9	11,4	6,2	0,1
Depreciación	14,9	15,4	16,0	16,4	16,9
Nuevas Conexiones	7,6	5,9	5,9	5,9	5,9
Préstamo	0	0	0	0	0
Aporte Municipalidad	0	0	0	0	0
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	25,3	37,3	33,3	28,6	22,9

APLICACIÓN DE FONDOS millones de colones

INVERSIONES					
Proyecto	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Nuevas Conexiones	7,6	5,9	5,9	5,9	5,9
TOTAL INVERSIONES	7,6	5,9	5,9	5,9	5,9
SERVICIO DE LA DEUDA					
Amortización Préstamo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses por Préstamo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL APLICACION DE FONDOS	7,6	5,9	5,9	5,9	5,9
VARIACION EN EL CAP. DE TRABAJO	17,7	31,3	27,3	22,6	17,0
VARIACION AC. EN EL CAP. DE TRABAJO	17,7	49,1	76,5	99,1	116,2

TARIFAS BASES ACUEDUCTOS

CATEG	ABANGARES	AYA	DIFERENCIA
■ DOMIC.	3,800	3,928	128
■ ORDIN.	7,600	15,517	7,917
■ REP.	11,400	15,517	4,117
■ PREF.	3,800	6,482	2,682
■ GOB.	5,700	15,517	9,817

COSTO m3 ADICIONAL BLOQUE 16-25 m3

CATEG	ABANGARES	AYA	DIFERENCIA
■ DOMIC.	425	432	7
■ ORD.	493	1,034	541
■ REP.	913	1,034	121
■ PREF.	552	432	-120
■ GOB.	552	1,034	482
■			

Comparación tarifa actual y propuesta

	T. actual	T. propuesta	difer.
■ 15 m3	2,800	3,800	1,000
■ 25 m3	5,800	8,050	2,250
■ 32 m3	8,950	12,512	3,562
■ 34 m3	9,850	13,787	3,937
■ 36 m3	10,750	15,062	4,312
■ 40 m3	11,650	17,612	5,962

**GRACIAS
POR SU ATENCION**

El señor Jesús Solís, indica, debo informarles que los gastos para este año serán de aproximadamente ciento setenta y ocho millones de colones, en cuanto a los próximos años, el aumento de la tarifa se hará de acuerdo al índice de inflación, un dato que se debe manejar es que actualmente cuenta con mil setecientos noventa y cuatro abonados, don Gerardo Cascante, me indicó que podrían entrar más abonados por tramites de vivienda que se están dando, actualmente la tarifa residencial es de dos mil ochocientos colones, con la nueva propuesta el monto quedaría en tres mil ochocientos colones, o sea en relación a este rubro el aumento seria de mil colones más, la recalificación tarifaria debe hacerse como mínimo cada año, básicamente el aumento es de un treinta y cinco por ciento y se espera que dicha tarifa empiece a regir a partir del mes de abril de este año. Quien preside, indica, yo quiero hacer un comentario, sigo pensando que hay que meter mucho el diente, porque imagínense cuando el abonado se dé cuenta que le estamos cobrando casi igual la tarifa que maneja el Acueducto y Alcantarillado, y estamos dando el mal servicio; esto porque no hay revisión de los medidores, yo pienso que esta exposición nos deja mal parados, con los abonados y con el préstamo del IFAM. El señor Jesús Solís, dice ahorita a este municipio le cuesta seiscientos millones de colones para que el acueducto funcione bien, hay que hacer las cosas pero aquí es donde debemos castigar a quien mal utilice el servicio del agua y demos un premio a los que lo hacen bien, bueno, don Gerardo Cascante, lo sabe en FODESAF, hay una posibilidad de donación, para hacer todas

las mejoras a este acueducto, pero lo que pasa es esto, que las municipalidades han tenido problemas con la población porque no se ajustan las tarifas, las municipalidades con los planes maestros deben hacer la recalificación. El señor regidor Gerardo Cascante, dice que tal vez no trepar este primer extracto, para salir con lo otro; creo que es favorecer más a los de arriba. El señor Alcalde, indica, es importante en minorar los gastos y tomar los inventarios para reflejarlos, porque creo que tenemos un inventario bastante sustancioso, creo que hay una inversión grandísima. El señor Jesús Solís, dice creo que es posible hacerlo. El señor regidor Silvio Segnini, manifiesta, considero que tengamos no difícil, es una necesidad hacer la inversión porque la salud, no tiene precio, esta tubería es muy vieja, aquí cuando llueve no hay agua, no comparto premiar a los que menos gastan, más bien los que más gastan son los que le van a dar más a esta municipalidad, pero si hacer la reparación de inmediato. El señor Jesús Solís, dice, la colaboración, de la comunidad española, es una opción ya que ellos tienen recursos, ellos finanza el cincuenta por ciento del proyecto, lo del caso del FODESAF, puede ser que salga se habla de más de diez mil millones de colones para acueductos. Quien preside, indica, en este momento si hubiera que aprobarlo lo hago, porque es necesario. El señor regidor Gerardo Cascante, dice, en el IFAM, acabamos de aprobar que se puede prestar el cien por ciento de la inversión, aparte de esto se aprobó el estudio de pre inversión; yo creo que este estudio nos podría alcanzar, para la pre inversión, creo que hoy podríamos aprobarlo y que usted don Jesús, nos haga el estudio de pre inversión, en este momento y agregando darle el agua a estas trescientos cincuenta viviendas y quinientas casas más de Matapalo, como quedaríamos, ahí que hacer el préstamo de los quinientos millones de colones, creo que ahorita seria el estudio de pre inversión. Quien preside, indica, si mañana este Concejo necesitara los seiscientos millones de colones para el acueducto, cuanto tiene que pagar el abonado. El señor Cordero, dice sobre el acueducto, al colegio se le condono cinco millones de colones la vez pasada, ahorita en este momento ya deben cerca de cuatro millones de colones, que va a pasar con esto, vamos a seguir perdonando esto, porque es el colegio; quiero saber como vamos a hacer con esto. Quien preside, dice, esto se ha discutido aquí, si el acueducto es nuestro, porque no tratar a esta gente con preferencia, las escuelas y colegios deben seguir, pero sí a esta municipalidad la debemos tratar como una empresa, el acueducto se le debe tratar ahí, debemos hacerla eficiente, porque el agua esta ahí y la traemos por gravedad, creo que el problema ha sido por la mala administración, es nada más de manejarlo bien. El señor Lindbergh Vega, indica, sobre la propuesta de don Gerardo, creo que no es de ver esto solamente por medio de un préstamo, si hay posibilidades de recursos hay que luchar para atraerlos, como lo es el caso de FODESAF y creo que el préstamo seria menor, pienso que existen ayudas internacionales que debemos aprovechar. Quien preside, dice, primero seamos eficientes. El señor Jesús Solís, indica, podemos ver el tramite administrativo, cuando dice don Gerardo y Lindbergh está ahí afuera, pero para eso hay que tener diseños

definidos, debe haber diseño y estudio de factibilidad, si en verdad quieren pedir dinero, el IFAM está dispuesto en esto de pre inversión, pero igual de todos modos ellos le van a pedir esto. Quien preside, manifiesta, aquí hay dos cosas, uno, es aprobar la propuesta de las tasas del agua y lo otro, lo que dice don Gerardo, aprobar algo sin base. El señor regidor Gerardo Cascante, dice, yo diría que aprobar ahora las tarifas y luego don Jesús que nos haga el estudio de factibilidad. El señor Cordero, dice que hay dos a tres medidores malos en cada cuadra, me parece que esta inversión debe cambiar, es comprar estos mil y resto de medidores totalmente nuevos y así empezar de cero; el problema de este estudio don Jesús Solís, no tiene la culpa, pero si puede ser que la recaudación mejore; ahora, si compramos veinticinco medidores, quedamos igual, creo que debemos hacer la inversión total, si no seguiremos igual. Quien preside, dice, hay dos cosas y es a lo que quería llegar, es lo que dice el compañero en los medidores, podríamos ver como tratar este asunto, si estamos desperdiciando recursos, no vamos a llegar a otra parte, los números que usted nos va hacer del estudio de factibilidad, es importante y lo otro es de los medidores. El señor regidor Gerardo Cascante, indica en este caso entonces es mejor no aprobar todavía las tarifas del acueducto hasta ajustarlo. Quien preside, indica, entonces así quedamos don Jesús Solís, agradecerle su visita y su exposición, esperamos que nos haga todo este estudio nuevamente a ver que nos arrojaría la nuevas tarifas del acueducto, en nombre del Concejo Municipal, le damos las gracias y buenas tardes.

IV. Atención al señor Lindbergh Vega Arias, representante de SITRAMAG, asunto a tratar, reglamento autónomo municipal.

Artículo 1°: Quien preside, da las buenas tardes al señor Lindbergh Vega Arias, representante de SITRAMAG, e indica cual es el interés de su visita. El señor Lindbergh Vega, agradece el espacio e indica, en realidad hoy estamos aquí por lo que hablamos la semana pasada sobre la aprobación de la última parte del reglamento autónomo y es sobre la ayuda a funcionarios. El señor regidor Silvio Segnini, dice, nosotros habíamos pedido más tiempo para poder estudiar esto en la comisión de hacienda, yo no lo he visto hasta hoy, creo que sería muy apresurado tomar un acuerdo. El señor Lindbergh, indica, hasta donde me acuerdo, quedamos en que las ultimas tres paginas lo íbamos a ver hoy y lo otro es lo de la junta de relaciones laborales, era con más tiempo, en esto sí habíamos quedado en verlo hoy en cuanto a las ayudas a los funcionarios, esto con el fin de que esto no se monopolice. El señor vicepresidente, comenta, yo le eche un vistazo, hay unas cosas que hay que revisarlo, como el caso del artículo 123°, ahí se establece una ayuda de doscientos mil colones como mínimo, pero me parece que también debe establecerse un máximo; ahora en cuanto al artículo 124, dice que hay que darle un tiempo de dos años para volverle ayudar a un funcionario, creo que es muy poco tiempo, considero que debería ser por lo menos cinco años, para que los funcionarios que no se le han ayudado tengan esta

opción, es mi parecer no se ustedes que opinan, ahora en el artículo 266°, dice que aumentarle un diez por ciento cada año, yo creo que si ya establecemos un monto máximo, no es necesario este aumento del diez por ciento. El señor regidor Gerardo Cascante, dice yo propongo, el viernes tenemos sesión extraordinaria a las cinco de la tarde, tal vez reunirnos en la mañana, con la comisión de asuntos laborales a las nueve de la mañana y luego en la tarde tomamos el acuerdo, no sé que les parece. Quien preside, dice es buena idea, entonces don Lindbergh, queda notificado para el viernes a las nueve de la mañana se reúnen. El señor Lindbergh, dice creo que esto ya ha sido discutido y consensuado. La regidora Graciela Serrano, dice que me parece que debemos definir cuantos empleados podemos ayudarle por año. Quien preside, dice quienes son de la comisión. El señor regidor Gerardo Cascante, dice está Zelmira, Fernando y Silvio. Quien preside, indica, quedamos claro entonces sobre esta reunión, en nombre del Concejo Municipal, le damos las gracias y buenas tardes.

V. Aprobación de acta ordinaria #07-2012

Artículo 1°: Quien preside, indica, que alguien tiene alguna consulta sobre el acta ordinaria #07-2012. La regidora Graciela Serrano, indica en la pagina veinte en el Acuerdo CMA-#0140-2012, debe leerse así: *“Teniendo a la vista las copias del escrito de demanda.....Se Acuerda: Manifestar que este.....ni al Concejo Municipal de Colorado, en ningún momento ha autorizado.....”*. La síndica Yennory Rojas, indica tengo entendido que para el Acueducto de Matapalo, eran seis millones de colones lo que se le había que dar. El señor regidor Cascante, dice que nada más de corregir el cual se leería así: Acuerdo CMA-#0141-2012: *“Aprobar la distribución.....”*

Acueducto Matapalo	6.000.000.00
TOTAL:	142.100.000.00

Quien preside, indica que una vez finalizado con la revisión del acta ordinaria #07-2012; solicito levanten la mano, para su respectiva aprobación. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

VI. Correspondencia Recibida

Artículo 1°: Se recibe nota enviada por el señor Lic. Jorge Rojas Cerdas, proveedor municipal, donde le solicita a este Concejo, la aprobación para la adjudicación de una contratación directa 2012CD-000017-01, para compra de suministros de papel, a la empresa DATAMAX SOLUCIONES S.A., por 507.996.00; a la empresa INVERSIONES VICTOR VICTORIA, S.A., por la suma de 201.046.50 (Línea N°02); la suma de 472.537.20 (Línea N°3) y la suma 472.329.40 (Línea N°4); para un total de 1.145.913.10. También la adjudicación a la contratación directa 2012CD-000019-01, para servicios de alquiler horas back hoe para apoyo al acueducto, a la empresa FELIX BONICHE ANCHIA, por la suma de 2.000.000.00; finalmente la

adjudicación a la licitación abreviada 2012LA-000002-01, para la compra de productos metálicos, plásticos, repuestos y accesorios para el acueducto municipal, a la empresa COPRODESA, por la suma de 2.910.000.00; a la empresa PVC AMANO LTDA, por la suma de 2.352.445.40 y a la empresa GRUPO LOS ARQUIS DE SARDINAL J.E.S.A., por la suma de 272.800.00. Finalmente el aval de pago a la empresa MANEJO INTEGRAL TECNO AMBIENTE, S.A., por la suma de 4.500.000.00 y a la empresa ACABADOS DEL TEMPISQUE S.A., por la suma de 537.000.00. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0145-2012: “APROBAR LA ADJUDICACION A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:** 1). DATAMAX SOLUCIONES S.A., por la suma de 507.996.00. 2). INVERSIONES VICTOR VICTORIA, S.A., por la suma de 1.145.913.10. 3). FELIX BONICHE ANCHIA, por la suma de 2.000.000.00. 4). COPRODESA, por la suma de 2.910.000.00. 5). PVC AMANO LTDA, por la suma de 2.352.445.40. 6). GRUPO LOS ARQUIS DE SARDINAL J.E.S.A., por la suma de 272.800.00.

ADEMAS, APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGO A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: 1). MANEJO INTEGRAL TECNO AMBIENTE, S.A., por la suma de 4.500.000.00. 2). ACABADOS DEL TEMPISQUE S.A., por la suma de 537.000.00.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se recibe nota enviada por el sindicato SITRAMAG, donde le solicitan a este Concejo Municipal, revocar el acuerdo CMA-014-2012; donde se toma la decisión de aprobar la distribución de los recursos del superávit libre, el cual consideran inoportuno que en momentos en que este ayuntamiento vive necesidades apremiantes en cuanto a equipo y deterioro, se destine una serie de millones para ayudar a otros ministerios que cuentan con sendos presupuestos del gobierno central. El señor regidor Silvio Segnini, indica considero que el dinero que invierte esta municipalidad en educación, seguridad, salud y ambiente, jamás puede ser una mala inversión, por otro lado ellos hacen mención del acuerdo CMA-014-2012, el cual no tiene que ver nada con lo que están indicando. La regidora Graciela Serrano, dice yo me uno a las palabras del señor Silvio Segnini, ellos pretenden que este dinero se quede adentro en las arcas municipales, creo que la casita en Cañitas para la fuerza pública es una necesidad, desde ahora mi voto es negativo en contra de lo que ellos piden. El señor síndico Geovanni Alvarado, manifiesta, creo que debemos unirnos todos y hace un consenso, si tomar en cuenta lo que dijo el señor contador, aquí sería reunirnos todos y ver prioridades para negociar. El señor Alcalde, comenta, la plata de la delegación no se puede reversar porque hay un convenio, hay que verificar que gastos tenemos de obligación y ver el resto en que se reparte, sería bueno que primero se escuche a las partes y luego se distribuya. El señor vicepresidente, comenta, no le veo mucho sentido, de veinticuatro líneas que se presupuestaron, además de este presupuesto se dejó el cincuenta por ciento disponible para los asuntos de la

administración, lo lógico aquí es que la comisión de hacienda se reúna, me parece que podría ser este viernes a las tres de la tarde, que se le comunique al señor Jorge Villegas. El señor regidor Silvio Segnini, comenta, aquí hubo un montón de partidas que se quitaron por el déficit del presupuesto, ahora se deben de reponer. El señor Alcalde, dice, me tiene en duda estos veinte millones de colones para las universidades. El señor regidor Silvio Segnini, indica esto fue en base a la exposición que ellos realizaron la vez pasada. El señor Alcalde, comenta, debemos también considerar lo de la publicación del plan regulador. Quien preside, comenta esta es la idea llegar a una negociación entre todas las partes. El señor vicepresidente, indica, por eso fue que se presupuestó apenas el cincuenta por ciento del superávit libre, ahora lo del plan regulador se había aprobado que se incluyera dentro del ordinario un 0,25% del presupuesto y luego ver que es lo que falta por cumplir. Quien preside, indica que de acuerdo a lo que hemos comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0146-2012: “TRASLADAR NOTA ENVIADA POR SITRAMAG, A LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA; A LA VEZ SE LE CONVOCAN A UNA REUNION EL PROXIMO VIERNES 24/02/2012, A PARTIR DE LAS 3:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA TRATAR EL ASUNTO EN CONJUNTO CON SITRAMAG. TAMBIEN SE LE SOLICITA AL CONTADOR MUNICIPAL ESTAR PRESENTE EN ESTA REUNION.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: Se recibe nota enviada por la Asociación de Hogar de Ancianos San Jorge, donde le solicita a este Concejo Municipal, ampliar el horario de los bares en la feria del verano toreado, del 24 al 26 de febrero del 2012. El señor Oficial, indica, me preocupa mucho el horario. El señor regidor Silvio Segnini, dice nosotros no podemos brincarnos la ley, que si por queja de un vecino llega la guardia, no podemos infringir la ley. Quien preside, dice, después de esta hora no se puede. El señor vicepresidente, comenta, debemos contestarle que según lo que indica la ley no se puede dar el permiso. El señor regidor Silvio Segnini, comenta, todo mundo lo hace, pero si lo acordamos nosotros, estaríamos comprometiéndonos a un problema. El señor regidor Gerardo Cascante, dice que porque no se le consulta al asesor legal, porque yo les pregunto, como hacen las fiestas en Palmares, Santa Cruz, Liberia, donde amanecen las cantinas abiertas, para esto existe la policía privada que atiende estos casos. La regidora Graciela Serrano, dice porque no le hacemos la consulta al Lic. Mora, por vía telefónica. El señor vicepresidente, dice que lo he estado llamando pero no contesta, pero creo que lo mejor es indicarles a ellos que este Concejo, no puede cambiar el horario, porque se deben apegar a la ley. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice:

ACUERDO CMA-#0147-2012: “COMUNICARLES A LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE; QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, NO TIENE POTESTAD PARA CAMBIAR EL HORARIO DE LAS PATENTES TEMPORALES PARA VENTA DE LICORES (FIESTAS DESDE EL 24 AL 26 DE FEBRERO 2012) Y DEBEN APEGARSE A LO QUE INDICA LA LEY; POR LO TANTO SU PETICIÓN SE DENIEGA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: Se recibe Oficio N° A.I. 07-12; enviada por el señor Roger Gamboa Flores, Auditor Interno, donde le da respuesta a este Concejo Municipal del acuerdo municipal CMA-071-2012, donde indica que en coordinación con el encargado de patentes, nos facilitó la información y al 30/01/2012, en registros del departamento de patentes tiene 4 compañías morosas en el pago de los tributos, el cual algunos llega a doce años de atraso, el cual suman entre todos ¢41.879.983,15. El señor regidor Silvio Segnini, indica creo que está muy bien explicado, pero no está todas las minas de Abangares, ya que no solo el oro es mina, también hay que tomar en cuenta la explotación de tajos y canteras; esta nota se la debemos pasar a nuestro asesor legal para que nos haga el estudio en el sentido de ver si hay posibilidad de embargo sobre estas empresas. Quien preside, indica en resumen, debemos tomar dos acuerdos, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0148-2012: “PUNTO UNO: MANIFESTARLE AL SEÑOR AUDITOR INTERNO, QUE SU INFORMACION HA SIDO MUY SATISFACTORIA; PERO QUE TAMBIEN DEBE CONSIDERAR QUE NO SOLO EL ORO ES MINERIA; TAMBIEN EXISTEN TAJOS Y CANTERAS; POR LO QUE LE PEDIMOS NOS AMPLIE LA INFORMACION EN ESTOS PUNTOS.” ACUERDO CMA-#0149-2012: “PUNTO DOS: REMITIRLE AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, INFORME ENVIADO POR EL SEÑOR AUDITOR INTERNO; CON EL FIN DE REALIZAR EL ESTUDIO PARA VER LA POSIBILIDAD DE CUALES DE ESTAS EMPRESAS; SE LES PUEDE EMBARGAR SOBRE ESTOS TERRENOS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se recibe nota enviada por la señora Norma García, donde le solicita a este Concejo Municipal, una audiencia para tratar asunto sobre la problemática de reparación de camino, que va hacia Santa Lucía, Barrio Sao Pablo. Quien preside, dice que acuerdo a lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0150-2012: “DAR AUDIENCIA A LA SEÑORA NORMA GARCÍA, PARA EL PROXIMO VIERNES 24/02/2012; A PARTIR DE LAS 5:00**

P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, ASUNTO A TRATAR, PROBLEMÁTICA REPARACION DE CAMINO SANTA LUCIA, BARRIO SAO PABLO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6: Se recibe nota enviada por el Grupo Juvenil Barrio Bella Vista, donde solicitan se les cambie el permiso que este Concejo había aprobado para el 01/04/2012, para el día 31/03/2012, con el fin de realizar la actividadailable a partir de las ocho a dos de la mañana. Quien preside, dice que si podemos cambiarle la fecha en cuanto al horario de finalización ya vimos el problema con lo del hogar de ancianos, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0151-2012:** “COMUNICARLE AL GRUPO JUVENIL DE BARRIO BELLA VISTA, LO SIGUIENTE: 1). SE ACUERDA TRASLADAR LA FECHA INICIALMENTE PROGRAMADA PARA LA ACTIVIDAD BAILABLE EL DÍA 01/04/2012 PARA EL DÍA SÁBADO 31/03/2012. 2). SE LE APRUEBA LA PATENTE TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA ESE MISMO DÍA; EL CUAL SE UBICARÁ EN EL SALÓN COMUNAL DE SAN FRANCISCO. 3). EN CUANTO AL HORARIO DE FINALIZACIÓN DEL EVENTO; DEBEN APEGARSE SEGÚN LO QUE INDICA LA LEY. 4). DEBERAN PRESENTAR UN INFORME ECONOMICO 8 DIAS DESPUES DE FINALIZADO EL EVENTO. 5). DEBERAN CANCELAR LOS RESPECTIVOS IMPUESTOS MUNICIPALES, ANTES DEL EVENTO. 6). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se recibe nota enviada por el señor regidor Silvio Segnini al señor Ángel Guevara, Director del Área de Conservación Arenal, Monteverde, donde hace denuncia de una serie de anomalías el día sábado 18 de febrero del presente año, en su finca #007975, situado en Matapalo de Abangares, donde se presentó una cuadrilla con motosierras, camión y cargador, para cortar de inmediato un árbol de Guanacaste de considerable tamaño, que había caído reciente de la carretera interamericana hacia su finca, donde también les destruyeron veinte metros de cerca y la parte principal del árbol desapareció. Quien preside, dice, estamos de acuerdo en que estos arboles sean aprovechados por Escuelas y Colegios, pero no a particulares, creo que es conveniente que denunciemos. La síndica Yennory Rojas, indica, cuando estuve en la junta de educación de Matapalo, se cayeron dos arboles y cuando fuimos a pedirlo al MINAET, ya se los habían llevado. El señor regidor Silvio Segnini, dice, yo mande esta nota al Concejo, por dos razones, ayer hable con el señor Guevara y me dijo que no había ninguna donación, hoy en la mañana me llamo y me dice que el árbol está en el Aserradero Abancari, yo estoy denunciando este árbol, porque entraron en mi finca y me dijo que le diera una copia al Concejo, porque es una situación delicada, ahí hay un árbol en la Irma, el cual hace dos años tomamos un acuerdo para que se le

diera a la Escuela de Piedra Verde y no hacen nada. Quien preside, indica, porque no hacen la petición de este árbol para Matapalo y lo vemos el próximo martes, o también solicitarle al MINAET, si en verdad ese árbol está en este aserradero. El señor regidor Silvio Segnini, indica a mi este señor me lo dijo que estaba ahí. El señor vicepresidente, comenta, porque no hacerle la solicitud al señor Ángel Guevara, directo del MINAET, en el sentido que si es posible que la supuesta madera que se encuentra en el aserradero Abancari, esta municipalidad en conjunto con la junta de educación de Matapalo, pedir esta madera para esta institución. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0152-2012:** “SOLICITARLE AL DIRECTOR DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN DEL ARENAL, MONTEVERDE; EN EL SENTIDO DE QUE SI LA SUPUESTA MADERA, DENUNCIADA POR EL SEÑOR REGIDOR SILVIO SEGNINI MEKBEL; ESTÁ UBICADA EN EL ASERRADERO ABANCARI; QUE ESTA MUNICIPALIDAD EN CONJUNTO CON LA JUNTA DE EDUCACION DE MATAPALO; PUEDAN ADQUIRIR ESTA MADERA PARA ESTA INSTITUCION EDUCATIVA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se recibe veto interpuesto por el señor Alcalde Municipal en contra del acuerdo municipal, CMA-0117-2012, con el fin de que dicho acuerdo sea anulado. Quien preside, indica ya hoy traemos la respuesta a este veto, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: “**ACUERDO CMA-#0153-2012:** “Se Conoce del veto que formula el señor Alcalde contra el acuerdo número 117-2012 adoptado por este Concejo, en el artículo 5 capítulo VII, de la sesión ordinaria celebrada el siete de febrero del corriente año, en donde se estableció: “Ratificar la forma en que ha venido prestando servicios nuestro asesor legal, licenciado Santiago Mora Suarez, según lo acordamos verbalmente, esto es asistir a las sesiones ordinarias una vez cada quince días, y en caso de urgencia, cuando lo acuerde el concejo y los dictámenes por escrito que brinda lo haga en su oficina; además, que cuando se le comisione por parte nuestra para una diligencia, deba asistir previo pago de los viáticos y los gastos en que incurra, por ejemplo, la obtención de fotocopias y otras erogaciones.” El veto se rechaza con fundamento en lo siguiente: **Primero:** El Alcalde vetante, alega motivos de legalidad y oportunidad, pero en modo alguno se encarga de fundamentar en qué consiste el uno y el otro con poco dominio de esos conceptos, no bastando citar las normas jurídicas en que se apoya, sino concretar el quebranto a ese bloque de legalidad y oportunidad. Lo poco que indica es que “el perfil no está elaborado por ningún ministerio o entidad competente. Se le replica: y no son los municipios los componentes en virtud de la autonomía y potestad reglamentaria que le viene conferida por la Constitución..? Admitir que sea otro Ministerio quien elabore el perfil, sería negar aquella autonomía prevista en el artículo 170 de nuestra carta fundamental y la potestad reglamentaria que de ella deriva y si ese perfil no está

debidamente elaborado es por culpa de la misma administración cuyo jerarca es el Alcalde vetante. Si se consignó que la presidencia firmó como “Jefe inmediato” y no como “Presidente del Concejo”, es un mero error material (de sus subalternos) que no afecta la relación de servicio y que es corregible en cualquier momento y extraño resulta que a éstas alturas de la relación el señor Alcalde lo haga ver y no con anterioridad. **Segundo:** La plaza de Asesor Legal fue creada para el Concejo Municipal y como dice el refrán “cada quien sabe donde le aprieta el zapato”. Si el Concejo está conformado como viene distribuyendo el tiempo el asesor legal tal y como lo dejó plasmado en el acuerdo impugnado es porque cree que es la mejor forma de organizar un medio tiempo. Pretender tenerlo sentado para que cumpla el horario de “medio tiempo” es dislocar nuestro quehacer como Concejo, pues luego no puede desplazarse en función de su cargo a cumplir otros menesteres como estudiar expedientes, obtener fotocopias y demás alegando que ya cumplió la jornada. Debe recordarse que cuando el asesor no asiste a sesiones, está en disponibilidad de evacuar dudas que se presenten. **Tercero:** En nuestra era moderna y principalmente en labores de asesoría y medio tiempo, el señor Alcalde desconoce realidades tales como el “tele trabajo”, como una forma de operar en las relaciones de empleado, donde el servidor puede desarrollar su actividad desde su oficina o casa, ahorrando combustible, contaminación que provoca el automotor al desplazarse y otros beneficios para el Patrono y la sociedad. Como lo han expresado los Tribunales: “En los tiempos actuales se impone una interpretación flexible del elemento subordinación, ajustándolo a las nuevas realidades donde, por efecto de la globalización, las relaciones laborales se presentan con una nueva fisonomía, especialmente en el **ámbito del control ejercido por el empresario, quien, por su conveniencia económica** (disminución de costos operativos) contrata los servicios concediendo mayor flexibilidad en lo que toca a horarios y lugares de ejecución del trabajo (por ejemplo el teletrabajo, que viene a desarrollar, gracias a las nuevas tecnologías, el trabajo a domicilio.) Ver solución 224-2010 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia de las 9 horas 50 minutos del 17 de febrero del año 2010, considerando IV, número 1028-2010 de 9 de julio de 2010 y 1000-2004 de 17 de noviembre de 2004 entre otras. **Cuarto: Se suma a lo anterior que el señor Alcalde nunca ha querido brindar oficina al asesor,** material de trabajo, teléfono, viáticos, gastos para obtener fotocopias y otros que le exige su posición. De esta manera el asesor ha debido emplear su propio equipo de computo, su teléfono, papelería, pagar fotocopias de su propio peculio, trasladarse a otros lugares a reuniones por su cuenta con el consiguiente pago de combustible y alimentación porque la administración no se lo provee por más de que se ha insistido y no es sino hasta ahora como forma de sustentar su veto que dentro de todo esto, viene reconociéndole al menos el pago de viáticos y gastos. Rechazado el veto, **Se Acuerda:** “EMPLAZAR A LAS PARTES PARA QUE CONCURRAN A LA SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-ORGANO JERARQUICO IMPROPIO- PARA QUE CONOZCA DEL ACUERDO

IMPUGNADO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría absoluta, con dispensa de trámite de comisión. Con los votos a favor del señor Raúl Salazar, Fernando Jiménez y Graciela Serrano. Dos votos negativos de parte del señor regidor Gerardo Alfredo Cascante Suarez y Zelmira Montero Villalobos.

Artículo 9°: Se recibe detalle del presupuesto extraordinario #01-2012; con el fin de ser analizado y aprobado por este Concejo Municipal, para su respectiva aprobación, el cual se presenta de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2012			
SECCION DE INGRESOS			
CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	243.502.971,72	100,00%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	243.502.971,72	100,00%
3.3.2.2	<i>Junta Administrativa del Reg Nac, 3% del IBI, Ley 7509-7729</i>	<i>638.763,23</i>	<i>0,26%</i>
3.3.2.4	<i>Juntas de Educ, 10% imp territorial y 10% IBI, Ley 7509-7729</i>	<i>2.290.443,85</i>	<i>0,94%</i>
3.3.2.5	<i>Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley 7729</i>	<i>228.607,94</i>	<i>0,09%</i>
3.3.2.11	<i>Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93</i>	<i>39.438.582,24</i>	<i>16,20%</i>
3.3.2.12	<i>Comité Cantonal de Deportes</i>	<i>1.928.249,79</i>	<i>0,79%</i>
3.3.2.18	<i>Fondo servicio de mercado</i>	<i>14.434,45</i>	<i>0,01%</i>
3.3.2.19	<i>Saldo de partidas específicas</i>	<i>197.598.337,02</i>	<i>81,15%</i>
3.3.2.26	<i>Fondo derechos de estacionamiento</i>	<i>1.365.553,20</i>	<i>0,56%</i>

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2012				
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA				
GENERAL Y POR PROGRAMA				
	<i>PROGRAMA I:</i>	<i>PROGRAMA III:</i>	<i>PROGRAMA IV:</i>	<i>TOTALES</i>
	<i>DIREC Y ADMON</i>	<i>INVERSIONES</i>	<i>PARTIDAS</i>	
	<i>GENERAL</i>		<i>ESPECIFICAS</i>	
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	5.086.064,81	40.818.569,89	197.598.337,02	243.502.971,72
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
1 SERVICIOS	0,00	0,00	255.753,04	255.753,04
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	13.867.572,85	13.867.572,85
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
5 BIENES DURADEROS	0,00	1.379.987,65	183.475.011,13	184.854.998,78
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.086.064,81	0,00		5.086.064,81
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
8 AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	39.438.582,24	0,00	39.438.582,24

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2012

SECCION DE EGRESOS DETALLADOS

GENERAL Y POR PROGRAMA

		<i>PROGRAMA I:</i>	<i>PROGRAMA III:</i>	<i>PROGRAMA IV:</i>	<i>TOTALES</i>
		<i>DIREC Y ADM ON</i>	<i>INVERSIONES</i>	<i>PARTIDAS</i>	
		<i>GENERAL</i>		<i>ESPECIFICAS</i>	
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	5.086.064,81	40.818.569,89	197.598.337,02	243.502.971,72
1	SERVICIOS	0,00	0,00	255.753,04	255.753,04
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	0,00	255.753,04	255.753,04
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	255.753,04	255.753,04
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	13.867.572,85	13.867.572,85
2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	307.435,00	307.435,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	307.435,00	307.435,00
2,03	MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MANT.	0,00	0,00	13.560.137,85	13.560.137,85
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	7.633.354,85	7.633.354,85
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	5.266.783,00	5.266.783,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	160.000,00	160.000,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	1.379.987,65	183.475.011,13	184.854.998,78
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	1.379.987,65	173.594.615,47	174.974.603,12
5.02.01	Edificios	0,00	1.379.987,65	18.577.498,00	19.957.485,65
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	53.983.845,47	53.983.845,47
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	3.011.222,00	3.011.222,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	98.022.050,00	98.022.050,00
5,03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	9.880.395,66	9.880.395,66
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	9.880.395,66	9.880.395,66
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.086.064,81	0,00	0,00	5.086.064,81
6,01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	5.086.064,81	0,00	0,00	5.086.064,81
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	228.607,94	0,00	0,00	228.607,94
6.01.02	Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	638.763,23	0,00	0,00	638.763,23
6.01.03	Transf. corrientes a Inst Descentralizadas no Empresariales	2.290.443,85	0,00	0,00	2.290.443,85
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	1.928.249,79	0,00	0,00	1.928.249,79
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	39.438.582,24	0,00	39.438.582,24
9,02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	39.438.582,24	0,00	39.438.582,24
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	39.438.582,24	0,00	39.438.582,24

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2012							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progr ma	Act/Serv /Grupo	Proye cto	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO						
3.3.2.2	Junta Administrativa del Reg. Nac. 3% del IBI	638.763,23	I	04		Junta Administrativa del Reg. Nac. 3% del IBI	638.763,23
3.3.2.4	Juntas de Educ, 10% imp territorial y 10 % del IE	2.290.443,85	I	04		Juntas de Educación 10%	2.290.443,85
3.3.2.5	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IB	228.607,94	I	04		Unidad técnica 1%	228.607,94
3.3.2.11	Concejo de Seguridad Vial (COSEVI)	39.438.582,24	III	07	01	Otros fondos e inversiones	39.438.582,24
3.3.2.12	Comité Cantonal de Deportes	1.928.249,79	I	04		Comité de Deportes 3%	1.928.249,79
3.3.2.18	Fondo servicio de mercado	14.434,45	III	01	11	Reparación mercado municipal	14.434,45
3.3.2.19	Saldo de partidas específicas	197.598.337,02	IV	01	02	Equipamiento y conclusión salón comunal de Limonal	1.000.000,00
			IV	01	03	Construcción aula escuela La Sierra	4.510.159,00
			IV	01	04	Compra lote y const ofic ADI Los Tomos, Ceb, Cañ y La Cruz de La Sierra	4.510.159,00
			IV	01	05	Construcción sala de cómputo en La Sierra de Abang.	3.568.998,00
			IV	01	06	Construcción camerinos en plaza de Colorado	5.603.597,00
			IV	01	07	Construcción y reparación de Ecomuseo FS	98.500,00
			IV	01	09	Mejoras en las inst. casa de la cultura escuela de música	7.200.000,00
			IV	01	11	Construir aula en la escuela Delia Oviedo de Acuña	2.700.000,00
			IV	01	12	Construir salón de actos en escuela de San Juan Grande	3.153.938,00
			IV	01	13	Const tapichel salón comunal de San Buenaventura	7.500,00
			IV	01	16	Reparación templo parroquial de Abangares	4.010.000,00
			IV	02	02	Construcción drenajes San Juan Grande FS	35.065.275,00
			IV	02	03	Const. Muro contención, gavones y malla en nueva plaza de Campos de Oro	5.000.000,00
			IV	02	04	Const. Drenaje en plaza de Los Angeles Sn. Juan Gde.	2.811.222,00
			IV	02	05	Colocación de adoquines en San Buenaventura Colorado	3.597,00
			IV	02	06	Construcción cordón y caño en Concepción Colorado	5.603.597,00
			IV	02	07	Reparación aceras 5 esquinas FS	5.500.000,00
			IV	02	08	Asfaltado calles urbanas de Las Juntas FS	154,47
			IV	04	01	Compra terreno proy vivienda % social Colorado	1.448.885,76
			IV	05	01	Colocación de malla en el cementerio de La Palma	599.876,00
			IV	05	06	Colocación malla perimetral plaza de deportes La Cruz	2,85
			IV	06	01	Compra terreno const salón multi y redondeo Raizal	1.421.350,90
			IV	06	03	Compra terreno ampliación puesto de salud El Dos de Abang	1.300.000,00
			IV	06	04	Const e ilum cancha fútbol poidep Las Juntas	20.000.000,00
			IV	06	05	Compra terreno p/anexarlo al terreno donde se construirá el salón comunal de Marsellesa	1.200.000,00
			IV	06	06	Iluminación cancha de baloncesto de Candelaria	3.000.000,00
			IV	06	07	Coloc postes p/inst lámparas parque cent L. Juntas	248.253,04
			IV	06	08	Captación de naciente p/la comunidad de Pozo Azul	11.222,00
			IV	06	09	Construir cancha multiuso en B° Palo Hueco	4.085.311,00
			IV	06	10	Const cementerio Huerto de los Olivos en La Cruz La Sierra	2.842.497,00
			IV	06	11	Const y equipamiento del complejo cultural comunitario de Abangares FS	142.062,00
			IV	06	12	Const y equipamiento del complejo cultural comunitario de la Sierra de Abangares FS	47.792.663,00
			IV	06	13	Colocar malla en plaza futbol en el Dos La Sierra	4.500.000,00
			IV	06	14	La nueva plaza de deportes de Campos de Oro	4.500.000,00
			IV	06	16	Construir un cauce revestido en el distrito de Colorado	14.159.517,00
							197.598.337,02
3.3.2.26	Fondo derechos de estacionamiento	1.365.553,20	III	01	20	Reparación techo terminal de buses	1.365.553,20
		243.502.971,72					243.502.971,72

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2012
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES:

SUPERAVIT ESPECIFICO:

Resultado de la liquidación presupuestaria del año 2011 por un total de ¢243.502.971.72 .

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2012
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I:

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de: registro de deuda, fondos y transferencias.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Unidad Técnica 1% ley 7729 ONT: Monto asignado según liquidación 2011.

Junta Administrativa del Registro Nacional: Monto asignado según liquidación 2011.

Junta de Educación 10% IBI : Monto asignado según liquidación 2011.

Comité Cantonal de Deportes: Corresponde al 3% del total de los ingresos (artículo 170 Código Municipal). Monto asignado según liquidación 2011.

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2012
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA III:

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos a desarrollar con recursos de la administración municipal (superávit específico).

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta la suma de ¢1.379.987.65 para la ejecución de los diferentes proyectos detallados en el estado de origen y aplicación de recursos.

CUENTAS ESPECIALES:

Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria:

_Concejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93 ¢39.438.582.24.

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2012** **JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

PROGRAMA IV:

En este programa se incluyen todos los gastos para desarrollar los proyectos correspondientes a Partidas Específicas.

SERVICIOS:

OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO:

Se incluyen recursos para el pago de mano de obra en los diferentes proyectos de partidas específicas a ejecutar por la municipalidad.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Contempla la compra de pintura, para desarrollar los diferentes proyectos de partidas específicas a ejecutar por la municipalidad como edificios y malla del cementerio.

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta recursos para construcciones, adiciones y mejoras en los diferentes proyectos de Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones y Otras construcciones a ejecutar por la municipalidad
Además se presupuesta recursos para la compra de terrenos.

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2012
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO y SUMONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				
Desarrollo Institucional	BRINDAR SERVICIOS EFICIENTES QUE FORTALEZCAN LAS INSTITUCIONES BENEFICIADAS CON LAS TRANSFERENCIAS Y EJECUTAR LOS PAGOS DE LA DEUDA INTERNA A SU DEBIDO TIEMPO.	Operativo	1	CANCELAR EL 100% DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	ejecutado/programado	100	100%			CONTABILIDAD JORGE L. VILLEGAS B. Y LUCRECIA QUIROS M.	Registro de deuda, fondos y aportes	Transfrerencias corrientes	5.086.064,81
TOTAL PROGRAMA I												5.086.064,81	

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2012
PROGRAMA III: INVERSIONES

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		II Semestre	%				
Infraestructura	REPARACION MERCADO MUNICIPAL	Operativo	1	REPARACIÓN MERCADO MUNICIPAL	ejecutado/programado	100%	100%	Ing. Municipal y Alcalde Jorge Calvo Edo	01 EDIFICIOS	BIENES DURADEROS	14.434,45
Infraestructura	REPARACION TECHO TERMINAL DE BUSES	Operativo	2	REPARACIÓN TECHO TERMINAL DE BUSES	ejecutado/programado	100%	100%	Ing. Municipal y Alcalde Jorge Calvo Edo	01 EDIFICIOS	BIENES DURADEROS	1.365.553,20
CUENTAS ESPECIALES (SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARI)											39.438.582,24
TOTAL PROGRAMA III											40.818.569,89

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EJECUTIVO ORDINARIO 01-2012
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA V/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO		Código	Descripción		Valor de la Meta	%				
		ECUIPAMIENTO Y CONCLUSION SALON COMUNAL DE LIMONAL	Operativo	ECUIPAMIENTO Y CONCLUSION SALON COMUNAL DE LIMONAL	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	01 Edificios	BIENES DURADEROS	1.000.000,00
		CONSTRUCCION ALLA ESCUELA LA SIERRA	Operativo	CONSTRUCCION ALLA ESCUELA LA SIERRA	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	01 Edificios	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.510.159,00
		COMPRA LOTE Y CONSTRUCCION OFICINA ADI LOS TORRES CERRADILLA GARCIA Y LA CRUZ	Operativo	COMPRA DE LOTE	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	06 Otros proyectos	BIENES DURADEROS	4.510.159,00
		CONSTRUCCION SALA DE COMPUTO EN LA SIERRA DE ABANGARES	Operativo	CONSTRUCCION SALA DE COMPUTO EN LA SIERRA DE ABANGARES	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	01 Edificios	BIENES DURADEROS	3.568.998,00
		CONSTRUCCION CAMERINOS EN PLAZA DOLORADO	Operativo	CONSTRUCCION CAMERINOS EN PLAZA DOLORADO	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	01 Edificios	BIENES DURADEROS	5.603.597,00
		CONSTRUCCION Y REPARACION DE ECONOMICO	Operativo	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ECONOMICO	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	01 Edificios	BIENES DURADEROS	98.500,00
		MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA ESCUELA DE MUSICA	Operativo	MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA ESCUELA DE MUSICA	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	01 Edificios	BIENES DURADEROS	7.200.000,00
		CONSTRUIR AULA EN LA ESCUELA DELIA OVIEDO DE ACURIA	Operativo	CONSTRUIR AULA EN LA ESCUELA DELIA OVIEDO DE ACURIA	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	01 Edificios	BIENES DURADEROS	2.700.000,00
		CONSTRUIR SALON DE ACTOS EN ESCUELA DE SAN JUAN GRANDE	Operativo	CONSTRUIR SALON DE ACTOS EN ESCUELA DE SAN JUAN GRANDE	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	01 Edificios	BIENES DURADEROS	3.153.938,00
		CONSTRUCCION PABELLO SALON COMUNAL SAN BUENAVENTURA	Operativo	CONSTRUCCION PABELLO SALON COMUNAL SAN BUENAVENTURA	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	01 Edificios	SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS	7.500,00
		REPARACION TERRENO DE PARRASAL ABANGARES	Operativo	REPARACION TERRENO DE PARRASAL ABANGARES	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	01 Edificios	BIENES DURADEROS	4.010.000,00
		CONSTRUCCION DRENAJES EN SAN JUAN GRANDE	Operativo	CONSTRUCCION DRENAJES EN SAN JUAN GRANDE	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	02 Vías de comunicación terrestre	BIENES DURADEROS	35.065.275,00
		CONSTRUCCION MURO GAVIONES Y MALLA EN NUEVA PLAZA DE CAMPOS DE ORO	Operativo	CONSTRUCCION MURO GAVIONES Y MALLA EN NUEVA PLAZA DE CAMPOS DE ORO	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	02 Vías de comunicación terrestre	BIENES DURADEROS	5.000.000,00
		CONSTRUCCION DRENAJE EN PLAZA DE LOS ANGELES SAN JUAN GRANDE	Operativo	CONSTRUCCION DRENAJE EN PLAZA DE LOS ANGELES SAN JUAN GRANDE	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	02 Vías de comunicación terrestre	BIENES DURADEROS	2.811.222,00
		COLOCACION DE ADQUINES EN BUENAVENTURA DE DOLORADO	Operativo	COLOCACION DE ADQUINES EN SAN BUENAVENTURA DE DOLORADO	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	02 Vías de comunicación terrestre	BIENES DURADEROS	3.597,00
		CONSTRUCCION CORREO Y CARO EN CONCEPCION DOLORADO	Operativo	CONSTRUCCION CORREO Y CARO EN CONCEPCION DOLORADO	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	02 Vías de comunicación terrestre	BIENES DURADEROS	5.603.597,00
		REPARACION ACERAS ESQUINAS	Operativo	REPARACION ACERAS ESQUINAS	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	02 Vías de comunicación terrestre	BIENES DURADEROS	5.500.000,00
		ASPALTADO CALLE LIRIBANAS DE LAS JUNTAS	Operativo	ASPALTADO CALLE LIRIBANAS DE LAS JUNTAS	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	02 Vías de comunicación terrestre	BIENES DURADEROS	154,47
		COMPRA DE TERRENO PARA PROYECTO DE VIVIENDA DE 5% SOCIAL DOLORADO	Operativo	COMPRA DE TERRENO PARA PROYECTO DE VIVIENDA DE 5% SOCIAL DOLORADO	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	04 Obras urbanísticas	BIENES DURADEROS	1.448.885,76
		COLOCACION DE MALLA EN EL CEMENTERIO DE LA PALMA	Operativo	COLOCACION DE MALLA EN EL CEMENTERIO DE LA PALMA	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	05 Instalaciones	MATERIALES Y SUMINISTROS	599.676,00
		COLOCACION MALLA PERIMETRAL PLAZA DE DEPORTES DE LA CRUZ	Operativo	COLOCACION MALLA PERIMETRAL PLAZA DE DEPORTES DE LA CRUZ	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	05 Instalaciones	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,85
		COMPRA TERRENO CONSTRUCCION SALON MULTUSO REDONDEL RAZAL	Operativo	COMPRA TERRENO CONSTRUCCION SALON MULTUSO Y REDONDEL RAZAL	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	06 Otros proyectos	BIENES DURADEROS	1.421.350,00
		COMPRA TERRENO AMPLIACION HUERTO DE SALUD EL DOS DE ABANGARES	Operativo	COMPRA TERRENO AMPLIACION HUERTO DE SALUD EL DOS DE ABANGARES	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	06 Otros proyectos	BIENES DURADEROS	1.300.000,00
		CONSTRUCCION E ILUMINACION CANCHA DE FUTEBOL POLIDEPORTIVO DE LAS JUNTAS DE ABANGARES	Operativo	CONSTRUCCION E ILUMINACION CANCHA DE FUTEBOL POLIDEPORTIVO DE LAS JUNTAS DE ABANGARES	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	06 Otros proyectos	BIENES DURADEROS	20.000.000,00
		COMPRA DE TERRENO PARA ANEXO AL TERRENO DONDE SE CONSTRUIRA EL SALON COMUNAL DE MARSELLA	Operativo	COMPRA DE TERRENO PARA ANEXO AL TERRENO DONDE SE CONSTRUIRA EL SALON COMUNAL DE MARSELLA	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	06 Otros proyectos	BIENES DURADEROS	1.200.000,00
		ILUMINACION DE BALONCESTO DE CANIELA	Operativo	ILUMINACION DE CANCHA DE BALONCESTO DE CANIELA	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	06 Otros proyectos	BIENES DURADEROS	3.000.000,00
		COLOCACION POSTES PARA INSTALACION LAMPARAS EN PARRASAL CENTRAL DE LAS JUNTAS	Operativo	COLOCACION POSTES PARA INSTALACION LAMPARAS EN PARRASAL CENTRAL DE LAS JUNTAS	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	06 Otros proyectos	SERVICIOS	248.253,04
		CAPTACION DE NACENTE PARA LA COMENIDAD POZO AZUL	Operativo	CAPTACION DE NACENTE PARA LA COMENIDAD POZO AZUL	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	06 Otros proyectos	BIENES DURADEROS	11.222,00
		CONSTRUIR CANCHA MULTUSO EN BARRIO PALO HUSCO	Operativo	CONSTRUIR CANCHA MULTUSO EN BARRIO PALO HUSCO	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	06 Otros proyectos	BIENES DURADEROS	4.085.311,00
		CONSTRUIR CEMENTERIO HUERTO DE LOS OLIVOS DE LA SIERRA	Operativo	CONSTRUIR CEMENTERIO HUERTO DE LOS OLIVOS DE LA SIERRA	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	06 Otros proyectos	BIENES DURADEROS	2.842.497,00
		CONSTRUCCION Y ECUIPAMIENTO DEL COMPLEJO CULTURAL COMUNITARIO DE ABANGARES	Operativo	CONSTRUCCION Y ECUIPAMIENTO DEL COMPLEJO CULTURAL COMUNITARIO DE ABANGARES	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	06 Otros proyectos	BIENES DURADEROS	142.062,00
		CONSTRUCCION Y ECUIPAMIENTO DEL COMPLEJO CULTURAL COMUNITARIO DE LA SIERRA DE ABANGARES	Operativo	CONSTRUCCION Y ECUIPAMIENTO DEL COMPLEJO CULTURAL COMUNITARIO DE LA SIERRA DE ABANGARES	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	06 Otros proyectos	BIENES DURADEROS	47.792.663,00
		COLOCAR MALLA PLAZA DEPORTES DE CAMPOS DE ORO	Operativo	COLOCAR MALLA PLAZA DEPORTES DE CAMPOS DE ORO	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	06 Otros proyectos	BIENES DURADEROS	4.500.000,00
		LA NUEVA PLAZA DE CAMPOS DE ORO	Operativo	LA NUEVA PLAZA DE CAMPOS DE ORO	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	06 Otros proyectos	BIENES DURADEROS	4.500.000,00
		CONSTRUIR UN CAUCE REVESTIDO EN EL DISTRITO DE DOLORADO	Operativo	CONSTRUIR UN CAUCE REVESTIDO EN EL DISTRITO DE DOLORADO	PROGRAMADO / EJECUTADO	100%	100%	Ing. Municipal Alcaldé Jorge Edo. Galvo	06 Otros proyectos	BIENES DURADEROS	14.159.517,00
TOTAL PROGRAMA IV											197.598.337,02

El señor regidor Silvio Segnini, indica se debe aclarar que este presupuesto extraordinario esta conformado solamente por partidas específicas y fondos solidarios. Quien preside, indica que está en lo correcto el monto de este presupuesto extraordinario es por la suma de ¢243.502.971,72; por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA#0154-2012:** “APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #01-2012; CORRESPONDIENTE A PARTIDAS ESPECIFICAS Y FONDOS SOLIDARIOS, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 10°: Se conoce nota enviada por la Fundación Americana para el Desarrollo, donde invitan a este Concejo al encuentro internacional de ciudades y municipios turístico de Iberoamérica, a celebrarse del 26 febrero al 03 de marzo del 2012 en México.

Artículo 11°: Se conoce nota enviada por el Comité Deportes El Dos de Abangares, donde le solicitan al señor Alcalde, ayuda para la compra de una malla y tubos para cerrar el lado oeste y el norte de la cancha de futbol de esa comunidad.

Artículo 12°: Se conoce acuerdo municipal CMDC-0072-2012; enviado por el Concejo Municipal de Colorado, donde le solicitan a la junta vial que el primer camino que se intervenga en el distrito de Colorado sea el camino 5-07-013-00 (Entrada Concepción-Santa Lucía). El señor síndico Alcides Serrano, informa, el problema es que en esta ruta salen muchos estudiantes y en el invierno el bus no quiere entrar por el problema del camino.

Artículo 13°: Se nota oficio DCM-005-2012, enviado por el señor Fracnel Gutiérrez Villegas a la Licda. Letvia Ávila Sánchez, donde la hace remisión lista de contribuyentes que ya cumplieron con el proceso administrativo, para que prosiga con el trámite judicial, adjunta expedientes. El señor regidor Gerardo Cascante, dice en este sentido ahora en la tarde me informaba la Licda. Letvia, que estos expedientes los iba a devolver ya que venían incompletos.

Artículo 14°: Se conoce invitación de parte de Plaza Limonal a este Concejo Municipal, para la inauguración del 25 de febrero del presente año, donde se llevara una ceremonia, habrá un refrigerio, música, promociones y entretenimiento familiar, el cual esta ubicado frente a la estación de servicio Delta, en Limonal de Abangares.

Artículo 15°: Se conoce nota enviada por el Ing. Oscar Chang Estrada al Concejo Municipal, donde da respuesta al camino 5-007-044, como resultado se puede comprobar que el lindero propiedad de Industria Maredera de Abancari, S.R.L., la cerca de alambras no se ha removido, se ve que es una cerca con varios años de antigüedad y los postes del tendido eléctrico del ICE, se encuentran fuera de la línea de propiedad, en cambio la cerca de la propiedad de don Ezzio Segnini, no tiene

alambres, existen cuatro postes del ICE, que se encuentran dentro del lindero de la propiedad, lo que hace suponer que la cerca ha sido corrida hacia la calzada, esto debido a que el ICE, no coloca postes dentro de la propiedad privada. El señor regidor Silvio Segnini, indica yo no tomaría estos postes como referencia, porque en muchas fincas he visto postes de luz del ICE, dentro de la propiedad. La regidora Graciela Serrano, dice yo estoy de acuerdo en lo que dice don Silvio Segnini. Quien preside, dice necesito una copia.

Artículo 16°: Se recibe veto interpuesto por el señor Alcalde Municipal, en contra del acuerdo municipal CMA-0140-2012, tomado por el Concejo Municipal de Abangares, por motivos de legalidad u oportunidad y en tiempo y forma, y que se fundamentó decir que el alcalde se arroga funciones que no le competen y que comprometen el patrimonio de la Municipalidad en un eventuales condena de costos. Quien preside, indica este veto lo estamos recibiendo hoy, por lo que podemos someterlo a votación en la próxima sesión ordinaria, para dar respuesta al mismo.

VII. Correspondencia Enviada

Artículo 1°: Nota enviada al Comité de Caminos Barrio Los Limones.

Artículo 2°: Nota enviada al Lic. German Mora Zamora, Contraloría.

Artículo 3°: Nota enviada al Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez.

Artículo 4°: Nota enviada al señor Octavio Cabezas Varela.

Artículo 5°: Nota enviada al señor Octavio Cabezas Varela.

Artículo 6°: Nota enviada a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 7°: Nota enviada a la Asociación de Desarrollo Integral La Palma.

Artículo 8°: Nota enviada al señor Alexander Barrios Sandoval, Fisioterapeuta.

Artículo 9°: Nota enviada a la Prof. María Elena Álvarez Cordero.

Artículo 10°: Nota enviada al Alcalde Municipal.

Artículo 11°: Nota enviada al Concejo Municipal de Distrito de Colorado.

Artículo 12°: Nota enviada al Alcalde Municipal.

Artículo 13°: Nota enviada a la Magistrada Anabelle León Feoli.

Artículo 14°: Nota enviada a la U.N.G.L. y Federación Municipalidades de Gte.

Artículo 15°: Nota enviada al Alcalde Municipal.

Artículo 16°: Nota enviada al señor Roger Gamboa Flores, Auditor Interno.

Artículo 17°: Nota enviada al señor Fracnel Gutiérrez Villegas.

Artículo 18°: Nota enviada a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 19°: Nota enviada al Alcalde Municipal y Contador Municipal.

Artículo 20°: Nota enviada al Alcalde Municipal.

Artículo 21°: Nota enviada al Lic. German Mora Zamora, Contraloría.

VIII. Seguimiento de Acuerdos Municipales

Artículo 1°: No hubo seguimientos de acuerdos de parte del Concejo Municipal.

IX. Informe de Comisiones

Artículo 1°: El señor regidor Gerardo Cascante, indica, hoy nos reunimos la comisión del plan regulador de ocho de la mañana hasta las doce a medio día, para ver lo de la zonificación del distrito de Las Juntas, además de esto, repasamos algunos puntos de La Sierra y San Juan, esto lo hacemos cada martes por si nos hace falta algo, entre las cosas que se pidió esta en solicitarle al señor Oreamuno, que nos revise el reglamento de ambiente ; por otro lado ya se tiene claro cuales son las cuencas y sub-cuencas, en este sentido quiero pedir el apoyo para que declare esta como protección del recurso hídrico de Abangares. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0155-2012:** “SOLICITARLE A DON RAFAEL OREAMUNO QUE EN EL MARCO DEL CONVENIO MUNICIPALIDAD DE ABANGARES-UNIVERSIDAD DE COSTA RICA; LES SOLICITAMOS QUE NOS HAGA EL FAVOR DE REVISARNOS EL REGLAMENTO DE RECURSO HIDRICO, QUE ESTAMOS POR APROBAR EL 24/03/2011, EN AUDIENCIA PUBLICA DEL PLAN REGULADOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, QUE OCUPAMOS SABER COMO QUEDARIA LA PROTECCION DE LA CUENCA DEL RECURSO HIDRICO EN ABANGARES. CUALES, RIOS, QUEBRADAS, NACIENTES DEBEN QUEDAR PROTEGIDAS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: El regidor Gerardo Cascante, indica en el distrito de San Juan, existe un cerro que se llama GUAYTILAR, creo que se debe de declare el agua de consumo humano. Quien preside, indica que de acuerdo por lo comentado por el señor regidor Cascante, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0156-2012:** “DECLARAR EL CERRO GUAYTILAR, DE PROTECCIÓN DEL RECURSO HIDRICO, QUE ESTA SIENDO APROVECHADO PARA LLEVARLE EL AGUA A LAS COMUNIDADES DE LOURDES Y ARIZONA; EN EL CANTÓN DE ABANGARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El señor Gerardo Cascante, dice, la otra parte que se hablaba es de pensar en presentar un recurso de inconstitucionalidad sobre los límites con el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde; por otro lado, el próximo martes vemos lo de la zonificación de Colorado, en cuanto al plan regulador le toca a la municipalidad de cantón, para eso se está invitando al Concejo Municipal de Colorado, a las asociaciones de desarrollo de San Joaquín, Concepción, Colorado y San Buenaventura y Junta de Vecinos de Peñas Blancas.

Artículo 3°: El regidor Silvio Segnini, manifiesta informar sobre la reunión de los coligalleros de la minería, tengo entendido que el señor Gerardo Cascante, trae un

acuerdo sobre este asunto. El señor regidor Gerardo Cascante, dice aquí tengo la redacción del documento. Quien preside, manifiesta ya la tengo en mis manos por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0157-2012:** “CON EL FIN DE DARLE IMPORTANCIA AL PROBLEMA MINERO EN ABANGARES, EN EL SEGUIMIENTO A LO DICTADO EN LA REFORMA AL CODIGO MINERO (**LEY #8904**) Y A SOLICITUD DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE AMBIENTE; SE SOLICITA AL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL, REMITIR TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR ESTE CONCEJO, DIRIGIDOS A GEOLOGÍAS Y MINAS O AL MINISTERIO, SOLICITANDO AYUDA O AUDIENCIA , A LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: LUIS FERNANDO MENDOZA JIMÉNEZ; YOLANDA ACUÑA; JOSÉ MARÍA VILLALTA Y ERNESTO CHAVARRÍA, MIEMBROS DE LA COMISIÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

X. Asuntos Varios

Artículo 1°: Quien preside, indica, me preocupa mucho sobre el problema de la paja de agua que hace llegar este liquido a las calles de Las Juntas de Abangares, el cual creo que debemos conservar todo esto que es seguridad, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0158-2012:** “PREOCUPADOS POR EL MANTENIMIENTO DE LA PAJA DE AGUA QUE HACE LLEGAR EL PRECIADO LÍQUIDO A LAS CALLES DE LAS JUNTAS; Y POR LA DENUNCIA DE ALGUNOS VECINOS QUE SE HAN TALADO MUCHOS ÁRBOLES EN DICHA ZONA Y HA CAÍDO LA RAMASÓN SOBRE DICHA PAJA, SIENDO DICHA PAJA PATRIMONIO DE TODAS Y TODOS LOS ABANGAREÑOS; ACORDAMOS SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN, REALICE UNA INSPECCIÓN AL SITIO PARA QUE NOS INFORME EL ESTADO ACTUAL DE LA PAJA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: El señor vicepresidente, indica algo parecido de lo que dijo el señor presidente, los vecinos de la Sierra se quejan, porque cortaron algunos arboles en el ecomuseo, porque han visto que van con la carreta, sierra y el chapulín municipal a esta zona. El señor Alcalde, indica, para aclararle sobre el asunto, ahí se están quitando los arboles secos y otros que están a la orilla de la construcción del ecomuseo, lo que se ha hecho es que se está limpiando para darle mantenimiento al mismo, esto se hizo con el fin de entrar en un programa de limpieza, el cual se inicio este mes, lo que pasa es que habían arboles reventados y secos, entonces la idea a sido para darle fortaleza al proyecto. El señor vicepresidente, la madera que se saca ahí se le da a alguna institución. El señor regidor Silvio Segnini, dice, iba a preguntar sobre eso mismo, porque observé que hoy traían una madera de Mora, el cual es prohibido

cortar pero si se está aprovechando, estaría bien, la gente de La Sierra, estuvo muy inquieta sobre esto. El señor Alcalde, dice, en realidad se cortaron dos arboles uno de Mora y otro de Teca, pero esto se están utilizando para postes, para luego ser colocados en una cerca en el polideportivo.

Artículo 3°: La síndica Yennory Rojas, dice, quería preguntarles a los compañeros que conforman la comisión de la COMAD, aparte de esto que no hay mucho apoyo, no sé si habrá presupuesto para esta comisión, en realidad es bonito trabajar en esto, más aun que tengo familiares con discapacitada; de igual manera a los compañeros a ver si todavía quieren estar en la comisión porque muchos no llegan a la reunión y creo que para eso se hizo esta comisión, para trabajar, me gustaría saber si aun quieren estar ahí y si no seria darle campo a otros que quieran trabajar. Quien preside, consulta, quienes son y cuando se reúnen. La síndica Yennory Rojas, dice está Miguel, Ruth, Ingrid y Geovanni, me gustaría saber que es lo que está pasando. El señor regidor Silvio Segnini, comenta, en parte tiene razón Yennory, debido a la regañada que nos dio sobre la visita que nos hace la gente de afuera, la comisión tomo un acuerdo para dar recurso para cubrir esto y creo que de esto, podemos darle recursos a la COMAD. La síndica Yennory Rojas, dice, en diciembre se celebró esta actividad y estuvo muy bonito, pero este año no sabemos si vamos a poder hacer algo. El síndico Geovanni Alvarado, comenta, quiero disculparme ante la comisión, para mí ha sido imposible por el horario de trabajo presentarme a las reuniones, si lo cambiamos si podría seguir de lo contrario tendría que renunciar, creo que han trabajado muy bien y me parece que debe meterse presupuesto a esta comisión. La regidora suplente Ingrid, indica con todo respeto quiero decirle a la compañera Rojas, que yo también tengo personas discapacitadas y no por eso es que no he querido participar. Quien preside, dice que deben organizarse, creo que es mejor que se pongan de acuerdo, en el horario de reuniones y luego vemos que pasa. El señor alcalde, dice con todo respeto para Yennory, la administración le ha dado el apoyo, recuerden que el año pasado les facilitamos el carro, para que vinieran estos motivadores, desde Liberia; es muy feo que digan que no ha habido apoyo, en lo personal siento que la administración municipal ha dado el apoyo.

Artículo 4°: El teniente de la fuerza pública, indica, en verdad agradecerles a ustedes por el apoyo y por los diez millones que incluyeron dentro del presupuesto para construir la delegación policial en Abangares, en realidad muy certero lo que dijo don Silvio, que esto no es un gasto, sino un beneficio en seguridad para el cantón de Abangares; en verdad esperamos darle el mejor servicio, estamos sin vehículo es otro gran problema, pero esperamos a futuro mejorar nuestra labor y claro está la delegación es muy importante para dar todo esto, gracias.

Artículo 5°: El señor síndico Miguel Ángel Salazar, comenta, en verdad darle el apoyo a la compañera Yennory Rojas, en el sentido de volvernos a incorporar en las reuniones de la COMAD, en realidad el trabajo que se hizo en diciembre del año pasado, fue muy bonito, gracias.

Artículo 6°: El señor regidor Gerardo Cascante, indica, tengo dos puntos a tratar, el primero es que quiero presentar una candidata para la beca que está ofreciendo la Universidad de San José, el cual es la señora Patricia Madrigal Carrillo, ella es de Valle del Rio, y quiere sacar un técnico en Masoterapia, el cual le pido al señor presidente, que lo someta a votación. Quien preside, indica que de acuerdo a lo solicitado por el señor Cascante, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0159-2012:** “SEÑORES UNIVERSIDAD DE SAN JOSE, PROYECTOS EDUCATIVOS DEL PACIFICO, ROBLE, DE PUNTARENAS; EL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES; HACIENDO USO DE UNA DE LAS TRES BECAS QUE NOS ESTAN CONCEDIENDO PARA TECNICOS HEMOS APROBADO AYUDAR A LA SEÑORA PATRICIA MADRIGAL CARRILLO, CON CEDULA:01-0777-0117; TELEFONO:8541-00-24, VECINA DEL VALLE DEL RIO DE LAS JUNTAS DE ABANGARES, QUIEN QUIERE ENTRAR EN EL TÉCNICO EN MASOTERAPIA. PRÓXIMAMENTE LES ESTAREMOS SUMINISTRANDO LOS OTROS DOS NOMBRES Y LA RAMA EN QUE QUISIERAN CURSAR.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: El señor regidor Gerardo Cascante, indica, el otro punto es que quiero hacer entrega oficial de estos dos libros que ha enviado el Dr. Enrique Rojas Franco; uno de ellos llamado: “Comentarios al Código Procesal Contencioso Administrativo” y el otro denominado: “Derecho Administrativo y Derecho Procesal Administrativo”; esto nos va a decir de la calidad de persona que es el Dr. Rojas Franco, y que sea remitido a la biblioteca municipal, para su uso. Quien preside, indica queda claro dicha solicitud, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0160-2012:** “REMITIR A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL; DOS LIBROS CON BIOGRAFÍA DEL DR. ENRIQUE ROJAS FRANCO, DENOMINADOS: 1). “COMENTARIOS AL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”. 2). “DERECHO ADMINISTRATIVO Y DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO”. EL CUAL ESTARAN EN ESTE DEPARTAMENTO PARA SU USO PÚBLICO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: El señor vicepresidente, indica, aprovechando la presencia de la fuerza pública y del señor alcalde municipal, quiero expresarles un problema grande que estamos teniendo en Abangares y es el de los indigentes, el cual un día un señor de estos estaba con los pantalones abajo, en el centro de Las Juntas, donde pasan jóvenes, niños y adultos, creo que algo se debe hacer para evitar esto. El teniente policial, indica en verdad nosotros siempre hablamos con este tipo de personas, pero la jurisprudencia no nos permite encerrarlos, además de esto que no existe cerca un centro de rehabilitación para ellos. El señor vicepresidente, dice, me parece que por lo menos deberíamos pedirle la colaboración a los dueños de los negocios, para que no

les vendan licor. El teniente policial, comenta, incluso existe hasta problema en quitarles lo que ellos andan. Quien preside, manifiesta, creo que si podemos hacer otras cosas, porque en realidad hemos dejado pasar en cerrar la mitad de todas estas “cantinuchas”, porque igual, pasan niños viendo estos espectáculos por el centro de Las Juntas, yo creo que don Jorge, en la primera denuncia que se hace en relación a estos bares, debería cerrarlos de inmediato, porque usted tiene la potestad de hacerlo, además, podemos hacer algo de prevención y la administración puede hacer campañas en contra de esto. El señor Alcalde, comenta, todos tenemos razón, la vez pasada hubo una iglesia que tiene la mitad de un proyecto muy bueno para estos indigentes, al menos yo me siento contento por esta gestión, porque se está pensando en construir un albergue en San Juan; el problema es que a veces los mismos choferes de estas rutas traen estos indigentes desde Cañas y se vienen aquí a tomar guaro y aquí se quedan, el problema aquí no son las cantinas, sino la adicción al alcohol. Quien preside, indica, creo que don Roberto es una persona muy seria y puede ayudar en esto. La síndica Yennory Rojas, comenta, el año pasado hicimos una actividad con indigentes, se acuerda don Jorge, donde se llevaron doce personas con este problema, se les vistió bien, se les dio charlas y hoy de estas doce hay dos que se restauraron del problema, creo que fue un lindo proyecto y felicito a don Jorge Calvo, por esto. Quien preside, indica, que estamos viendo que hubo ganancia, es por eso que creo que se debe de apoyar estos tipos de campañas.

XI. Mociones

Artículo 1°: Quien preside, indica hoy les traje una moción sobre el oficio OAM-0065, del 14 de febrero del 2012, por lo que deseo resolver con mayor claridad, es que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice. **ACUERDO CMA-#0161-2012:** “**MOCIÓN:** EN OFICIO OAM-0065 DE 14 DE FEBRERO 2012 EN EL PÁRRAFO SEGUNDO, PUNTO 2, EL ALCALDE MANIFIESTA: “EN LA SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL EL SEÑOR RAÚL SALAZAR MESÉN, FIRMÓ COMO JEFE INMEDIATO Y NO COMO PRESIDENTE DEL CONCEJO”. A FIN DE RESOLVER CON MAYOR CLARIDAD EL ASUNTO, ESTE CONCEJO SOLICITA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA MUNICIPALIDAD, LOS EXPEDIENTES DE NOMBRAMIENTO DE LA LIC. SURAY CARRILLO GUEVARA Y DEL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, PARA SER REVISADOS EN LA PROXIMA SESION DEL CONCEJO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: El señor regidor Gerardo Cascante, indica, hoy tengo aquí una moción, en relación a la necesidad e importancia que tiene el cantón de Abangares, en las viviendas de interés social. Quien preside, indica aquí tengo la moción presentada por el regidor propietario, don Gerardo Cascante Suarez, el cual propongo se tome el siguiente acuerdo, para enviársela al señor Alcalde Municipal, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0162-2012:**

“**MOCION:** DADA LA IMPORTANCIA EN EL CANTÓN DE ABANGARES Y EN ESPECIAL EL DISTRITO LAS JUNTAS; DE LA NECESIDAD DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, SIENDO CONSECUENTE CON ESTA NECESIDAD, APROBÓ DECLARAR EL POYECTO DE VIVIENDA DEL BARRIO LA GLORIA, PROYECTO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LAS JUNTAS; PROYECTO DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL. QUE IGUALMENTE SE DESARROLLA OTRO PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, EN BARRIO LA MARIMBA, PROYECTO DEL CUAL HEMOS CONOCIDO EN ESTE CONCEJO MUNICIPAL, LISTAS DE ASPIRANTES AL BENEFICIO DE UNA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL POR MÁS DE 500 GENTES. PROPONGO DECLARAR TAMBIÉN ESTE PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL; QUE DESARROLLA LA CONSTRUCTORA TRIPLE CCC, S.A., DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL Y DE INTERÉS SOCIAL. IGUALMENTE, SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, AL SEÑOR ALCALDE, JORGE EDUARDO CALVO CALVO, NOS HAGA UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA PODER SUMINISTRARLE AGUA DEL ACUEDUCTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES A ESTE PROYECTO DE VIVIENDA DEL BARRIO LA MARIMBA DE MATAPALO O EN SU LUGAR UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UN PROYECTO ALTERNATIVO PARA QUE ESTA MUNICIPALIDAD PUEDA ASEGURARSE EL AGUA A ESTE PROYECTO DE VIVIENDA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El señor vicepresidente, indica, me parece excelente la propuesta y creo que una de la mejor manera de mejorar la recaudación es tener más abonados; más bien seria importante tomar la previsión a futuro de darle agua a toda la comunidad de Matapalo, el cual creo yo, sería un proyecto muy bonito. Quien preside, indica, muy posiblemente ver una estación de agua. La regidora Graciela Serrano, comenta, felicitar al señor Gerardo Cascante, por su propuesta, ya que esto hace más grande a nuestro cantón.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las nueve y cincuenta y dos minutos de la noche.

Secretario

Alcalde Municipal